

**FORO GENERAL DE LA CARTA
EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE
(CETS)**

**PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY
(LA GOMERA)**

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, 18/12/2014



DOCUMENTO DE CONCLUSIONES

REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Elaborado por la OFICINA TÉCNICA de la CETS

1. Orden del día

La Convocatoria del Foro General de la CETS se inició con el saludo y presentación por parte de Ángel Fernández, Director Conservador del Parque Nacional de Garajonay.

La sesión tuvo lugar con la finalidad de iniciar la actuación del Plan de Acción CETS 2013-2017 **1.1. Reforma de las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS**. Concretamente consistió de iniciar la reforma de la Comisión de Seguimiento. Para ello se planteó la metodología descrita en el Anexo I. En el transcurso de la sesión sólo se pudo avanzar hasta el punto número 3.



2. Convocatoria y relación de asistentes

La sesión tuvo lugar en las aulas del Centro de Enseñanza del Profesorado (CEP) de San Sebastián de La Gomera, el jueves 18 de diciembre de 2014, de 10:00h a 14:00h. La convocatoria se realizó a través de los medios de comunicación locales y por las vías establecidas en el Plan de Comunicación de la CETS. Junto a la convocatoria se ponía a disposición de los asistentes el documento desarrollado por la Oficina Técnica "Informe sobre la situación actual".

El número total de asistentes fue de 27 personas.

- Conchi Fagundo García
- Federico Armas Fuertes
- Cristina Molina Afonso
- Natanael Padrón Navarro
- Brigitte Dedies
- Carol Gewetzki
- Raquel Marcos
- Gustavo Dorta
- Ricardo Dorta Cruz
- Sonia Plasencia Rodríguez
- Elena M. Barrera Chinaea
- Antonio García
- Nieves Alcalá Velasco
- Teresa Jeannette Plasencia Moreno
- Juan Carlos Hernández Marrero
- Graciela Rivero Sotelo
- Jacinto Leralta Piñán
- José Miguel Trujillo Mora
- Yanira de J. Ossorio Cruz
- Angela Schroeder
- Carlos Malagón
- Sonia García Hernández
- Yanira Quintero García
- Enekoiz Rodríguez Noda
- Luis Lorenzo Ramos Negrín
- M. Fernando Martín Torres
- Ángel B. Fernández López

3. Conclusiones

Los siguientes resultados se obtuvieron de la sesión de trabajo respecto a la reforma de la Comisión de Seguimiento.

FUNCIONES

- **¿Qué funciones debe tener la Comisión de Seguimiento?**

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Traslado del espíritu participativo a la Comisión de Seguimiento. Mayor dinamismo. ✓ Seguimiento global. Sí, pero con un seguimiento activo. ✓ Seguimiento efectivo de las acciones (dando cuenta de lo que se ha hecho o no) ✓ Temas de interés general relacionados con la estrategia CETS (debate, reflexión, propuestas, etc.) ✓ Tomar decisiones ejecutivas sobre la marcha del Plan de Acción a partir de los informes periódicos emitidos por la O.T. (seguimiento del Plan de Seguimiento). ✓ Aprobación de memorias finales o anuales de ejecución del Plan de Acción.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer asuntos a tratar en el Foro General.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar modificaciones en las acciones cuando lo solicita una entidad promotora.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ratificar o acordar la incorporación de nuevas acciones a la Estrategia CETS.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Refrendar/Asumir las propuestas elaboradas en las Mesas de Coordinación y dentro de la propia Mesa. ✓ Estar informada del trabajo en las Mesas de Coordinación. ✓ Dinamizar las Mesas de Coordinación y hacer un seguimiento de éstas.
<p>* Formular a la Comisión una propuesta global desde el Foro General.</p>

COMPONENTES

- **¿Quiénes deben formar parte?**

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las entidades actuales (agentes con acciones en el Plan de Acción). ✓ Miembros de la Fase II de la CETS. ✓ Entidades que se incorporan al Plan de Acción.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las entidades o la OT podrán proponer/invitar a personas relacionadas con la ejecución de acciones o asuntos relacionados con la Estrategia CETS.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asociaciones y colectivos relacionados con el turismo sostenible de la isla.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidades como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asociaciones de empresarios ○ Representantes de empresas CETS (asociación) ○ Grupos ecologistas ✓ Dirección General de Costas ✓ Gobierno de Canarias: Consejería de Turismo. En calidad de invitado fijo.

- **¿Cuántas personas por entidad?**

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Máximo 3 personas por entidad pero con un solo voto.
--

ANEXO I

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL FORO DE LA CETS SESIÓN DE TRABAJO: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO: Acción 1.1. *Reformar las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS.*

1. Presentar en plenario brevemente: (30 minutos)
 - a. Las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera: antecedentes.
 - b. Dificultades detectadas en la Comisión de Seguimiento.
 - c. Secuencia de trabajo para trabajar la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

2. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• FUNCIONES	– ¿Qué funciones debe tener la Comisión de Seguimiento?
• COMPONENTES	– ¿Quiénes deben formar parte? – ¿Cuántas personas por entidad?

3. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)

4. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• REUNIONES	– ¿Para qué se reunirá la Comisión de Seguimiento? – ¿Cada cuánto tiempo se reunirá? – ¿Cómo se desarrollarán las reuniones?
• CONVOCATORIAS	– ¿Quién/es convocará/n las reuniones? – ¿Cómo se convocarán las reuniones?
• ORDEN DEL DÍA	– ¿Quién/es se encargarán de elaborar el orden del día de las reuniones? – ¿Cómo se elabora el orden del día? – ¿Con cuánto tiempo de antelación a las reuniones?

5. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)

6. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• RELACIONES CON OTRAS ESTRUCTURAS	INTERNAS DE LA CETS	– ¿Con qué estructura/s se debe relacionar la Comisión de Seguimiento? – ¿Para qué se debe relacionar? – ¿Cómo se debe relacionar?
	EXTERNAS A LA CETS	– ¿Con qué estructura/s se debe relacionar la Comisión de Seguimiento? – ¿Para qué se debe relacionar? – ¿Cómo se debe relacionar?
• REPRESENTACIÓN		– ¿Quién/es deben representar a la Comisión de Seguimiento?

7. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)